

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/10857 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 4603, de fecha 04/09/2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 6 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, en el concejal Sr. Francisco Andrés Salavert Serra.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 10 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

